924

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8149.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA IMPORTACION DE UN AUTOMOVIL MARCA DODGE, PARA USO DEL DOCTOR NORBERTO BALMACEDA.-

Asunción, Noviembre 24 de 1951.-

1483
C

VISTA: la presentación del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Norberto Balmaceda, (Exp.M.H.Nº.. 3686/51) en la que solicita del Superior Gobierno la autorización correspondiente para importar un automóvil marca "Dodge", para su uso particular, sin uso de divisas del Banco del Paraguay,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorízase al Doctor Norberto Balmaceda a importar un automóvil marca "Dodge" para su uso particular, debiendo pagar los impuestos y tasas correspondientes.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.

24-XI-1951